

1. Número del contrato

169 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista

CLAUDIA VICHENZINA GUERRERO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52.254.859

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA - ARAUCA

Grupo Territorial Arauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
169 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	<p>Durante el periodo se reportaron los hechos de seguridad al Equipo de Prevención y Gestión del Riesgo de la ARN nivel central; como lo fue la matriz de base de seguimiento casos de riesgo creados por el GT Arauca durante el mes de abril de 2025, conforme a lo establecido en el MEM25-003582 la cual fue remitida a Edisantiago Gutierrez Gil.</p> <p>A su vez, se realizó el diligenciamiento y cargue del reporte de novedades tablero de contexto territorial; el cual fue cargado en la carpeta ubicada en el link <i>Reporte novedades GT</i> dispuesta por el Equipo de Prevención del Riesgo.</p> <p>Se realizó Mesa de Prevención del Riesgo con la Coordinadora del GT, equipo primario, facilitadores y reintegradora, dentro de los temas abordados se encuentran con situaciones particulares en materia de seguridad de algunos participantes, así como también la socialización del Instructivo IR-I-13 y Procedimiento IR-P-27 para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población sujeto de atención el cual surtió una actualización como se informó en el MEM25-003582.</p> <p>Se generó alerta en el seguimiento realizado a los casos de riesgo creados por el GT Arauca entre enero-abril 2025, el cual fue remitido a la profesional jurídica y coordinadora para las acciones correspondientes.</p>		
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	<p>Para el presente informe se elaboró consolidado del tablero de control de Reintegración regular y Reintegración Especial en el que se evidencia el compartimiento de los indicadores de enero - abril 2025 y se generaron algunas alertas, insumo que fue remitido a la Coordinadora, profesional reintegradora y profesional social del GT Arauca.</p> <p>A su vez, se realizó seguimiento a los indicadores PAT 2025.</p>		
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	<p>Durante el periodo se realizó seguimiento a los avances en las atenciones/accompañamiento psicosocial y acuerdos de PDT del proceso de reintegración (corte 23 de mayo -2025) y se generó la respectiva "Alerta Base de Atenciones y PDT Mayo 2025", la cual fue remitida a la Coordinadora; los profesionales facilitadores; reintegradora y profesional social.</p> <p>A su vez, se realizó seguimiento a las acciones priorizadas en los planes de reincorporación individual ciclo anual con el equipo primario y facilitadores para la planeación de actividades según la oferta identificada en el territorio.</p> <p>Se remitió la base de oferta y acciones PRI al equipo primario y profesionales facilitadores.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
169 - 2025		Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos	Si	<p>Durante el periodo se apoyó el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) de la AT-011-23.</p> <p>A su vez, se apoyó la elaboración del reporte No. 2 de la AT-011-2023, el cual fue cargado en la carpeta seguimiento_alertas_tempranas (//acr.int/data), el 19 de mayo de 2025 para revisión y validación por parte de la subdirección Territorial.</p>
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	<p>Durante el periodo se elaboró formato para la identificación de acciones priorizadas ciclo anual 2025; así como también de la matriz de priorización de acciones ciclo anual como insumo para la planeación de actividades según la oferta identificada en el territorio.</p>
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	<p>Durante el periodo se respondieron las siguientes solicitudes de información y/o apoyó la elaboración de informes:</p> <p>Elaboración insumo con cifras de la población en proceso de reincorporación en estado activo asignadas al GT Arauca de los meses de enero a abril de 2025, desagregada por municipio y sexo, requerida por la Misión de Verificación ONU.</p> <p>Se apoyó con el diligenciamiento Matriz revisión de documentos planes PRI_GT Arauca, así como también generación de insumo con los resultados de las novedades encontradas en dicha revisión. Estos documentos fueron remitidos a la Coordinadora del GT Arauca para dar respuesta al MEM25-006416 de la Subdirección Territorial.</p> <p>Se apoyó con la revisión de documentos de los planes de reincorporación individuales ciclo anual.</p> <p>Se realizó el diligenciamiento y cargue reporte novedades tablero de contexto territorial.</p> <p>Respuesta a la profesional del equipo de Transformación, vivienda y territorio ARN nivel central Plan de trabajo actualización potenciales beneficiarios proyecto de vivienda AETCR Filipinas.</p> <p>Se elaboró matriz de priorización de acciones ciclo anual, con la información suministrada por los profesionales facilitadores en el formato diseñado para tal fin, la cual fue remitida al equipo primario y coordinadora del GT Arauca como insumo para la planeación de actividades PRI según la oferta identificada en el territorio.</p>
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	No aplica	<p>Se está a la espera de lineamientos por parte de la Subdirección de Seguimiento, toda vez que a la fecha los planes de reincorporación se encuentran en la etapa de formulación.</p>
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si	<p>De acuerdo con las necesidades identificadas durante el periodo; se elevó solicitud de capacitación de procesos misionales al enlace de Seguimiento de la ARN nivel central (Natalí Ramírez) relacionada con la Fase de seguimiento y evaluación a los planes de reincorporación individual - Método operativo IR-M-08 dirigida al equipo primario y profesionales facilitadores.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
169 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
<p>9</p>	<p>Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p>	<p>Si</p> <p>Durante el periodo asistí a las siguientes reuniones, eventos y otros espacios:</p> <p>Reunión planeación de actividades ciclo anual 2025 – PRI, llevada a cabo con el equipo primario y facilitadores, con el objetivo de planear las actividades de articulación interinstitucional y/o de equipo que se requieran para atender las acciones priorizadas por lo sujetos en reincorporación en el plan de ciclo anual 2025. (05-05-2025)</p> <p>Socialización "Lineas Generales Estrategia de Empleabilidad e Inclusión laboral", espacio liderado por María Isabel Rodríguez Mora del equipo del eje de empleabilidad e inclusión laboral de la UTR. (06-05-2025)</p> <p>Socialización Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, espacio liderado por la profesional Michell Tolosa de Corporinoquia. (8-05-2025)</p> <p>Sesión tablero contexto territorial EPR, este espacio estuvo liderado por Cristian Elízalde Elízalde del Equipo de Prevención del Riesgo -EPR ARN nivel central. (9-05-2025)</p> <p>Mesa de trabajo con facilitadores y profesional de seguimiento revisión fase de seguimiento PRI (15/05/2025)</p> <p>Mesa de prevención del riesgo realizada con la coordinadora, equipo primario, profesionales facilitadores y reintegradora. (12-05-2025)</p> <p>Socialización "Recomendaciones Técnicas Actualización del Registro de Ubicación" liderada por la Subdirección Territorial y Subdirección de Seguimiento nivel central. (12-05-2025)</p> <p>Jornada pedagógica del PRI y ejercicio de orientación misional Subdirección Territorial - Grupos Territoriales (20; 21 y 22 de mayo de 2025) los temas abordados fueron:</p> <p>Refuerzo marco normativo (CONPES y Resoluciones); fase de los planes individuales; esquema de acompañamiento y seguimiento. (20-05-2025)</p> <p>Roles en el GT; generalidades de planes colectivos y Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva-AERC. (21-05-2025)</p> <p>Mapa político organizativo; validación e insumos estrategias de territorialización; hallazgos operativos. (22-05-2025)</p> <p>Reunión de equipo primario liderada por la coordinadora del GT con el objetivo de socializar avances desde cada rol (22/05/2025)</p> <p>Reunión con la Coordinadora para revisar plan de auditoria planes de reincorporación generales y anuales (23 y 26 de mayo -2025)</p> <p>Mesa de generación de ingresos BIE/PRE/BES/BEFP liderada por el profesional de Sostenibilidad en la que se abordaron temas de seguimiento a compromisos del acta anterior; metas BIE/PRE/BES/BEFP; entre otros. (28-05-2025)</p> <p>Socialización de la Circular No. 012 Gestión de viajes liderada por Christian Camilo Jimenez Romero de Talento Humano nivel central, en la cual se abordaron temas relacionados con el proceso de gestión de viajes, modificaciones y prorrogas, gastos de transporte entre otros. (28-05-2025)</p>

1. Número del contrato

169 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2025 A 31/05/2025

10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.
-----------	---	----	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: CLAUDIA VICHENZINA GUERRERO LOMONACO

Nombre: MARIA FERNANDA ANZOLA GALINDEZ

Cargo: Coordinadora GT Arauca (E)

Fecha: 19/05/2025

Nombre: ROSALBA OJEDA REINA

Cargo: Coordinadora GT Arauca

Fecha: 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>